

Montevideo, 17 de Noviembre de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 101/2022 para la adquisición de Instrumental Quirúrgico para Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que realizado el acta de apertura surge que se presentaron nueve oferentes. II) que la firma *BIOERIX SA* presenta un plazo mayor del establecido en el PCP en los ítems 1, 2, 3 y 12 por lo que nos son válidos. En cambio los ítems 5, 6 y 10, cumplen con lo establecido en el PCP por lo que si son válidos. III) que la firma *BLOKER SA* no establece presentación de acuerdo a lo establecido en el PCP, por lo que su oferta no es válida, IV) que la firma *COVIDIEN URUGUAY SA* no presenta período en las referencias de acuerdo a lo solicitado en el PCP, por lo que su oferta no es válida, V) que la firma *GUNTER SCHAAF SA* no establece presentación de acuerdo a lo establecido en el PCP, por lo que su oferta no es válida, VI) que la firma *LABIMED SA* no establece presentación de acuerdo a lo establecido en el PCP, por lo que su oferta no es válida, VII) que la firma *NELSON ARCOS SA* no establece presentación de acuerdo a lo establecido en el PCP, por lo que su oferta no es válida, VIII) que la firma *NEOMED SA* no establece presentación de acuerdo a lo establecido en el PCP, por lo que su oferta no es válida, IX) que la firma *SANYFICO SA* presenta un plazo mayor al establecido en el PCP en los ítems 1, 2 y 3 por lo que no es válido, pero si cumplen con los requisitos los ítems 9, 53 y 54 por lo que estos ítems son válidos, X) que de acuerdo a lo anteriormente expuesto los siguientes ítems no son válidos: 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 47, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, XI)

que el ítem 20 queda desierto, XII) que se solicita a las firmas ARUYA SA, BIOERIX SA y SANYFICO SA, presente las muestras correspondientes a los ítems ofertados tal cual se solicita en el PCP, XIII) que solamente la firma SANYFICO SA presenta muestras, XIV) que solo tres ítems son válidos, XV) que por lo anteriormente expuesto se estima conveniente dejar sin efecto los presentes y volver a re publicar a la brevedad.-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Déjese sin efecto la Licitación Abreviada N° 101/2022 para la adquisición de Instrumental Quirúrgico para el Hospital Pasteur.-----

2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones a sus efectos.-----

Resolución N.º 3978/2022

Ref.: 29/006/3/2838/2022

s.g./F.M.


Dr. Federico Martiarena
Director
Hospital Pasteur